## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

# 

QUINTERO,

1 9 ENE. 2010

#### VISTOS:

- 1. El Convenio Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución del Programa Puente entre la Familia y sus Derechos, de fecha 17 de Diciembre de 2007;
- 2. La Resolución Exenta Nº 43 del FOSIS., de fecha 03 de Enero de 2008, que aprueba dicho convenio;
- 3. El Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 2 de Enero de 2010, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para dar continuidad a la Ejecución del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos";
- 4. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO

- 1. APRUEBASE, en todas sus partes el Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 2 de Enero de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para dar continuidad a la ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos; destinado a prestar apoyo integral a familias de la comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y que consta de nueve cláusulas.
- 2. La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

PATRICIO ANDERS TORRES SECRETARIO MUNICIPAL(S) ALCALDE

#### Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Administrador Municipal
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Dirección Administración y Finanzas
- 5. Control
- 6. DIDECQ.

JVZ/PAT/MVC/gpe.